

La primaria durante la dictadura: reforma curricular y “concentración” de escuelas rurales*

Laura Graciela RODRÍGUEZ

Universidad Nacional de La Plata
Universidad Nacional de General Sarmiento, CONICET

Resumen

En este artículo analizaremos una parte de las políticas educativas dirigidas a la escuela primaria que fueron diseñadas e implementadas por los ministros de educación de la provincia de Buenos Aires. Nos referiremos a dos de ellas: la reforma curricular para el primer ciclo y el programa de “concentración” destinado a las escuelas rurales. Con respecto a la primera, veremos que el ministro dispuso la continuidad de una reforma que había comenzado en 1975 y detallaremos la distancia que existió entre la letra de la norma y su implementación en las escuelas. Sobre la segunda, mostraremos que las autoridades bonaerenses crearon un proyecto de “concentración” que promovió el cierre de cientos de establecimientos en las zonas rurales.

Palabras clave: escuela primaria – provincia de Buenos Aires – dictadura – escuela rural

Abstract

In this article we analyze the education's policies direct to the primary school that was designed and implementation for the education's ministers in the province of Buenos Aires. We mention two: the curricular reform and the program called “concentration” for to the rural school. In the first place, we show that the minister disposes the continuity of the reform to begin in 1975 and we detail the distance that exist between contend of the norm and the implementation in the schools. About the second point, we explain that the authorities make a “concentration” project that promote the closed of thousands of schools situate in rural zones.

Keywords: primary school – province of Buenos Aires – dictatorship – rural school

En este artículo analizaremos una parte de las políticas educativas dirigidas a la escuela primaria que fueron diseñadas e implementadas por los ministros de educación de la provincia de Buenos Aires. Los investigadores del período han hecho foco en la transferencia de las escuelas primarias nacionales a las provincias, dando por sentado que impactó de manera homogénea en todo el territorio nacional. En este trabajo señalaremos que el traspaso no tuvo ninguna consecuencia directa en la provincia de Buenos Aires y esta situación hizo que los mandatarios del área se dedicaran a aplicar otras medidas para el nivel. Nos referiremos a dos de ellas: la reforma curricular para el primer ciclo y el programa de “concentración” destinado a las escuelas rurales. Pretendemos mostrar, por un lado, que el ministro bonaerense tuvo un alto grado de autonomía con respecto al Consejo Federal y a los ministros nacionales al disponer de forma inconsulta la continuidad de una reforma curricular que se había iniciado el año anterior (1975). Asimismo, antes de suponer que la reforma fue aplicada eficazmente, describiremos la distancia que existió entre la letra de la norma y su implementación real. Por otro lado, plantearemos que la política hacia el nivel primario, lejos de ser uniforme, en algunas jurisdicciones se manifestó diferenciada para las escuelas urbanas y las rurales. Respecto a estas últimas, las autoridades bonaerenses crearon un proyecto de “concentración” que promovió el cierre de cientos de establecimientos en las zonas rurales.

En la provincia de Buenos Aires hubo cinco ministros de educación, sin contar la primera gestión de Risso Patrón. El 24 de marzo de 1976 asumió la gobernación de la provincia de Buenos Aires el general Adolfo Sigwald y nombró al coronel Hernán José María Risso Patrón como Ministro de Educación¹. Sigwald fue reemplazado por el general brigadier (retirado) Ibérico M. Saint Jean el 8 de abril de 1976. Pocos días después fue nombrado como ministro de educación el general de brigada (retirado) Ovidio Jesús Antonio Solari, quien permaneció en el cargo hasta septiembre de 1980, cuando en el medio de una crisis de gabinete el gobernador le pidió que asumiera al frente del Ministerio de Obras Públicas. Fue sucedido durante unos meses por Abel Calvo (octubre 1980- abril 1981)². La presencia de un militar en esa cartera no era una novedad, ya que en la primera etapa del Proceso diecisiete provincias tenían ministros de educación que eran militares. Solari había intervenido en la creación del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) fundado en 1959, integró el primer Consejo como vocal y fue su presidente³. Era aliado político del gobernador general de brigada (retirado) Ibérico M. Saint Jean (1976-1981) y formaba parte del grupo de los “duros” del Ejército quienes apoyaban el programa económico de Martínez de Hoz, estaban a favor de prolongar la dictadura lo máximo posible y avalaron el plan represivo cuyas víctimas fueron en su mayoría trabajadores, estudiantes universitarios y secundarios (Quiroga, 2004; Novaro y Palermo, 2003; O’Donnell, 1997). De todos los mandatarios, Solari fue el único que consiguió formular algunos lineamientos generales. A partir de la presidencia del general Roberto Viola en marzo de 1981 se acentuaron los signos de la crisis económica, hubo un creciente

aumento de la protesta social y una ausencia marcada de liderazgo político. La provincia de Buenos Aires no fue ajena a este proceso y a los años de relativa estabilidad que caracterizaron a la gobernación de Saint Jean le siguieron otros de alta rotación de funcionarios en todos los ámbitos. Después de 1981 hubo dos gobernadores, el general Oscar Gallino (1981-1982) y el dirigente agrario Jorge Aguado (1982- 1983) y se sucedieron tres civiles como ministros de educación: Julio Raúl Lascano (abril 1981- junio 1982); Gerardo Ancarola (julio 1982- febrero 1983) y Carlos Andrés Falco (marzo- diciembre 1983). Los tres tenían en común haber sido funcionarios cuando el peronismo estuvo proscrito en la Argentina (1955-1973) y nuevamente con el golpe de 1976, se habían desempeñado al frente de los ministerios de educación de otras provincias y estaban ligados a universidades nacionales, católicas y privadas⁴.

La transferencia de las escuelas primarias y el Consejo Federal

A los fines de contextualizar las medidas que se tomaron en la provincia, caracterizaremos brevemente en qué consistió la transferencia y cuáles eran las funciones del Consejo Federal. En septiembre de 1976 el primer ministro de la nación Ricardo P. Bruera anunció la descentralización progresiva de los servicios educativos que se encontraban bajo jurisdicción nacional, previendo que la misma se concretaría al año siguiente. La descentralización política y administrativa formó parte del discurso de los países centrales y de los organismos internacionales que operaban en Latinoamérica⁵. En ese marco, los funcionarios argentinos calificaron al sistema educativo como “excesivamente centralizado” y plantearon la necesidad de transferir a las provincias las escuelas nacionales que se habían ido creando desde principios del siglo XX⁶. Esta decisión fue tomada desde los inicios en forma unilateral por la nación, por lo que resultó fuente de numerosos conflictos cada vez que se planteaba públicamente, en tanto se pretendía que las provincias recibieran las escuelas sin ningún tipo de apoyo financiero adicional. En un clima de abierta oposición, se dieron dos intentos que lograron la adhesión de algunas pocas provincias entre 1961 y 1962; y 1968 y 1970 (Braslavsky, 1985; Filmus, 1997).

Con el compromiso de acelerar este proceso se creó el Consejo Federal de Educación bajo la gestión del ministro Gustavo Malek por Ley 19.682 del 15 de junio de 1972. El gobierno peronista (1973-1976) lo ignoró y en los hechos dejó de funcionar. Una de las primeras decisiones que tomó el gobierno dictatorial fue reactivar este organismo. El Consejo tenía que planificar, coordinar, asesorar y acordar los aspectos de la política cultural- educativa que comprometieran la acción conjunta de la Nación, las 22 provincias, el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires. En teoría, los mandatarios provinciales tenían que juntarse en las “Asambleas” o reuniones periódicas para consensuar las decisiones en conjunto. En la primera Asamblea inaugurada por el ministro Bruera que se realizó en mayo de 1976, los ministros reclamaron un mayor

presupuesto para el área y coincidieron en que existía una “desarticulación total” entre la nación y las jurisdicciones. Esta última situación generaba múltiples problemas porque las provincias manejaban normas y diseños curriculares diferentes y esto afectaba directamente a los alumnos y docentes que debían trasladarse de una a otra jurisdicción⁷.

Lejos de atender a este diagnóstico, los ministros nacionales le dieron prioridad a la descentralización, que era una exigencia de los integrantes de la Junta Militar. Bajo la gestión del ministro nacional Juan José Catalán las denuncias de los encargados del área de todo el país se hicieron constantes. Algunos le manifestaban que para sostener económicamente a las nuevas escuelas debían incrementar el presupuesto en más del ciento por ciento, cuestión que catalogaban de imposible. Nada de esto fue tenido en cuenta y el 2 junio de 1978 se sancionaron las leyes 21.809 y 21.810 reglamentadas por los decretos N° 1230 y 1231 por las cuales se transferían a las provincias, a la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires y al territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur todas las escuelas de enseñanza preprimaria y primaria, supervisiones y juntas de clasificación dependientes del Consejo Nacional de Educación. Continuaban bajo la órbita nacional los servicios pre primarios anexos a las escuelas de aplicación de los estudios del magisterio y las escuelas dependientes de la Dirección de Adultos. Los mandatarios firmaron los convenios de traspaso de aproximadamente 6.541 escuelas, 902.086, alumnos, 56.927 docentes y 5.665 no docentes⁸. La provincia de Buenos Aires tenía la mayor cantidad de establecimientos, docentes y alumnos del país, pero había participado en una de las transferencias anteriores, por lo que sólo recibió once escuelas en esa oportunidad⁹. El ministro Solari, a contramano de sus colegas, apoyó públicamente el proceso y declaró que “no tendría inconvenientes en absorber incluso todo el sistema secundario y técnico del orden central”. Observadores contemporáneos habían asegurado que en esa provincia se iban a “municipalizar” las escuelas, versión que finalmente no se cumplió (Rodríguez, 2009a)¹⁰. El resultado final fue que el funcionario bonaerense tuvo menos preocupaciones que el resto para encarar otras reformas en su territorio¹¹.

Los Planes Curriculares del Primer Ciclo

La primaria duraba 7 años y era obligatoria en la provincia para los niños de 6 a 14 años de edad¹². En 1975 la provincia de Buenos Aires había iniciado su propia reforma curricular, a la que le dio continuidad en 1976 sin consultar a los ministros nacionales ni al Consejo Federal. El entonces ministro, el coronel Risso Patrón, estableció que los programas curriculares de cuarto a séptimo grado en las áreas físico- químico- naturales, lengua y matemática volvieran a aplicarse. Al igual que en todo el país, se dispuso suspender el programa de Estudios Sociales elaborado el año anterior y pocos meses después se aprobó el nuevo adonde se ponía “el acento en principios tales como la austeridad, moralidad, firmeza y eficiencia de las acciones

del individuo en sociedad” y se destacaba “el origen y jerarquía del hombre dentro del orden natural y como ser individual y social”. Asimismo, autorizó la implementación del Plan Curricular del Primer Ciclo (de primero a tercer grado) en todas las escuelas bonaerenses. En diciembre de 1976 los ministros de educación de todas las jurisdicciones reunidos en la Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal aprobaron los nuevos contenidos mínimos para el nivel primario. El ministro bonaerense emitió un breve comunicado que afirmaba que éstos se adecuaban a las modificaciones que ya estaban en marcha en la provincia.

Este Plan para el primer ciclo había nacido con dificultades, según las mismas funcionarias encargadas de Primaria: “pocas veces un programa curricular ha desatado tantas polémicas como el que en forma experimental se aplica desde el año pasado en la provincia de Buenos Aires”¹³. Lo que generaba más resistencia era que se imponía a las maestras que comenzaran a enseñar la lectura y la escritura recién a mediados de junio del primer grado. En base a Piaget, se fundamentaba que la “escuela tradicional apresuraba al niño” y los obligaba a todos por igual a iniciarse en la lecto escritura simultáneamente, mientras que ahora se esperaba que, desde una atención individualizada lograra la madurez necesaria para iniciarlo en ese aprendizaje. Cada maestro debía observar cómo el niño iba cumpliendo las conductas y aprendizajes y en qué momento estaba en condiciones de ser promovido a otra etapa hasta la culminación del primer ciclo. Si el alumno alcanzaba las metas en menor tiempo de lo previsto y antes de finalizado el año escolar, el maestro debía “ocuparlo en actividades que lo enriquecieran hasta el término del ciclo lectivo”. Al parecer, este plan de lecto escritura era muy similar al que se aplicó en la municipalidad de Buenos Aires, adonde los maestros podían enseñar solo trece letras en primer grado (Tedesco, 1983; Caruso y Fairstein, 1997; Pineau, 2006)¹⁴.

Esta reforma desnudó dos problemas que afectaron en forma directa la eficacia de su implementación: uno relacionado con la edad de ingreso a la primaria y el otro a la política de “racionalización”. Según la reglamentación prevista en el Reglamento General para las Escuelas Públicas, la edad de ingreso al primer grado se había establecido en 6 años cumplidos al 30 de junio. Existían numerosos casos de niños que habían entrado con la complicidad de los directores con una edad menor a la estipulada, cuestión que era común en varias provincias y que se había tratado en las Asambleas del Consejo Federal¹⁵. El problema se había agravado porque la reforma había dispuesto una evaluación “por ciclo” a partir de la cual se accedía al cuarto grado, pero se daban situaciones adonde los alumnos habían aprobado el ciclo pero debían repetir de grado hasta alcanzar la edad¹⁶. Para solucionar definitivamente el asunto, Solari dispuso cambiar el Reglamento e incorporar una sanción por falsificación de documentos públicos a los padres y directivos que incumplieran esa norma¹⁷. Desconocemos si consiguió ordenar el sistema, pero sí sabemos que los maestros tuvieron otras dificultades.

Como ya mencionamos, el Plan Curricular exigía que la atención del alumno

se hiciera en forma individual y personalizada. Recién en 1980 se ordenó por decreto la modificación del artículo 50 del Reglamento General para las Escuelas Públicas que contemplaba una nueva escala para la formación de las secciones en el primer ciclo, adonde se establecía un máximo de 32 alumnos por grado¹⁸. Las maestras que aplicaron el nuevo método afirmaban que sólo durante esos dos años (1981 y 1982) trabajaron en las aulas con pocos alumnos y la experiencia arrojó “excelentes resultados”. Sin embargo, hacia 1983 esa directiva “se dejó sin efecto por razones económicas”¹⁹. Ese mismo año la presidenta de la Asociación de Maestros de la provincia, María Eugenia Arias de Blanco, opinaba que a raíz de estos cambios los maestros no podían decidir “cuándo iniciar a sus alumnos en la lecto escritura porque la currícula no se lo permitía hasta mediados de junio” y que “la improvisación” en todo lo que hacía a la educación “terminó por enloquecer al maestro”²⁰.

De todos modos, parecería que la reducción del número de alumnos por aula no consiguió llevarse a cabo en todos los establecimientos. En septiembre de 1982 un grupo de maestras denunció que había numerosas escuelas “con grados de más de 40 alumnos en la ciudad de La Plata”²¹. El decreto de 1980 que había firmado el ministro disponía que los grados con ese número debían desdoblarse inmediatamente, pero con frecuencia esto no se hacía porque no había aulas disponibles. Asimismo, sucedía que los directivos no podían crear nuevas secciones que requerían nombrar más docentes porque el ministro de turno les contestaba que no había suficiente presupuesto. También se daba el proceso inverso: las maestras denunciaban que en las escuelas donde trabajaban se habían unido dos secciones en una sin ninguna necesidad, cuando en años anteriores “esos grupos formaban grados separados y con sus respectivas maestras”.

Había otros problemas en primaria derivados de la falta de presupuesto, por ejemplo, en las áreas especiales de artística y educación física. En 1983 las propias autoridades educativas admitían que faltaban maestros de música en toda la provincia. Argumentaban dos razones: “falta de presupuesto para asignar una mayor cantidad de cargos y escasa oferta de docentes con título habilitante para hacerse cargo del dictado de las clases”. Sólo había asignados “1.170 cargos de maestros especiales (dibujo y música)” de los cuales “525” correspondían al área de música²². Asimismo, se aseguraba que sólo el 42 por ciento de los alumnos primarios que asistían a las escuelas públicas de la provincia recibía clases de educación física por cuestiones exclusivas de índole presupuestaria, ya que existían profesores del área más que suficientes como para cubrir la atención de la matrícula en su totalidad²³. La situación, como siempre, era más grave en los distritos del conurbano bonaerense, adonde la proporción bajaba al 27 por ciento de alumnos atendidos. También faltaban porteros porque el gobernador había congelado las vacantes para ingresar a la administración pública y existía un avanzado deterioro edilicio y mobiliario.

El cierre de escuelas como política educativa

El programa de “concentración” o cierre de escuelas rurales que veremos en el siguiente apartado, debe ser observado en el marco de un proyecto más general de Solari. A principios de 1976 el gobernador Saint Jean y sus ministros afirmaban que reinaban el “desgobierno” y el “descontrol” en el Estado y por esa razón había que imponer la política de “racionalización”. En los hechos, este argumento sirvió para justificar el recorte al presupuesto en el área educativa. A comienzos de 1978 Solari declaró a través del diario *El Día* que gracias a las medidas racionalizadoras había disminuido el número total de establecimientos educativos y por ende, los “gastos” de funcionamiento. El ministro les entregó a los periodistas un estudio comparativo que mostraba las cifras de escuelas y de alumnos inscriptos en las distintas ramas de la enseñanza correspondientes a los años 1975, 1976 y 1977 (ver cuadro). Exhibió el resultado de los relevamientos para ilustrar “la racionalización encarada” que “derivó en la supresión de institutos o en el fusiónamiento de otros para mejor aprovechamiento de las dotaciones de docentes”, aunque observaba que se había producido un “significativo aumento del alumnado”. Lo cierto era que Solari con su política había cerrado aproximadamente unas 795 escuelas. Este fenómeno no se detuvo con su alejamiento, ya que el ministro Gerardo Ancarola en 1982 anunciaba que existían en la provincia unos 6.179 establecimientos y que había subido la cantidad de alumnos a 1.441.510. Partiendo del análisis de las mismas cifras que daban los funcionarios, entre 1976 y 1982 habían desaparecido en total 861 establecimientos educativos y los estudiantes eran casi 300 mil más²⁴.

Número de establecimientos y alumnos en la provincia de Buenos Aires 1975- 1977

	1975	1976	1977
Preescolar	E: 714 A: 88.918	E: 757 A: 93.215	E: 761 A: 100.265
Primaria	E: 4.291 A: 908.064	E: 4.266 A: 912.967	E: 4.159 A: 947.831
Adultos	E: 1.463 A: 50.117	E: 1.229 A: 40.692	E: 965 A: 40.742
Diferenciada	E: 208 A: 15.866	E: 224 A: 16.682	E: 219 A: 17.338
Media, Técnica y Formación Profesional	E: 364 A: 92.791	E: 383 A: 100.810	E: 341 A: 122.021
Totales de establecimientos	E: 7.040 A: 1.155.756	E: 6.859 A: 1.164.366	E: 6.245 A: 1.228.197

Fuente: elaboración propia en base a datos publicados en *El Día*, 6 febrero 1978, p. 5. Referencias: E (escuelas), A (alumnos). Nótese que el único nivel que vio aumentar sostenidamente la cantidad de establecimientos fue Preescolar.

La falta de escuelas se agudizaba en la zona del conurbano bonaerense, especialmente en los distritos más poblados de La Matanza, Lomas de Zamora, Florencio Varela y General Sarmiento adonde abundaban los “terceros y cuartos turnos”. Allí se sobre utilizaban los edificios y en consecuencia la jornada escolar duraba menos de cuatro horas diarias. Sumado a esto, una disposición del intendente brigadier (retirado) Osvaldo Cacciatore al frente de la municipalidad de la Capital Federal había ordenado la erradicación de las villas miseria y mandó expulsar de forma violenta a miles de familias que se fueron a vivir al conurbano. Se calculaba que entre 1976 y 1981 se habían instalado en ese lugar unas 300.000 personas nuevas (Fara, 1985). Los ministros de educación pretendieron solucionar el problema mandando a construir más de mil precarias “aulas modulares” de chapa. A esto se le sumó que desde 1977 hasta 1983 faltaron maestros en la provincia y en otras zonas del país y varios establecimientos y cursos debieron cerrar por esta causa²⁵.

La escuela rural: el programa de “concentración”

En la provincia de Buenos Aires se calculaba que la escuela primaria bonaerense contaba con 1.925 escuelas urbanas y 2.240 rurales²⁶. Las estadísticas mostraban que en las áreas rurales los índices de deserción, repitencia y analfabetismo eran más altos que en las zonas urbanas (Vera de Flachs, 2002). Además, la mayoría de las escuelas rurales brindaba solo hasta cuarto grado (Gutiérrez, 2007). Por ende, se necesitaba aumentar la inversión, construir más establecimientos e incrementar la planta docente para que los niños y niñas de esos ámbitos pudieran completar la escuela primaria como mínimo. En el marco de un ajuste presupuestario sistemático, las medidas que diseñaron y aplicaron los funcionarios dictatoriales en los primeros años fueron en sentido contrario.

En 1977 el director de Primaria, inspector Cautier Cadierno, explicó que desde el Ministerio se impulsaba la política de “concentración” de las escuelas rurales. Ésta consistía en la fusión en “un solo edificio de varias pequeñas escuelas de un área geográfica no tan amplia que dificulte el traslado de los alumnos al establecimiento resultante de la concentración”²⁷. El modelo existía en los Estados Unidos adonde se había implementado una “agresiva política de Concentración Escolar”, quedando demostrado que el costo por cada alumno disminuía un 25 % con respecto a una organización escolar pequeña.

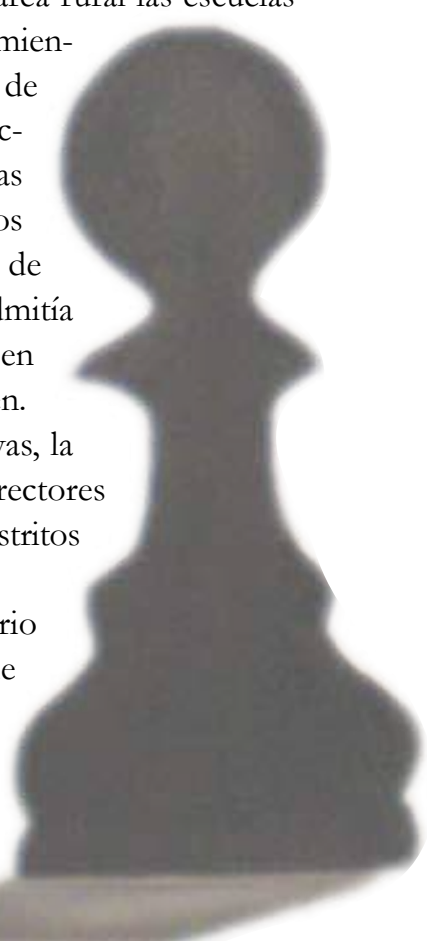
En la provincia, el propósito era eliminar las históricas escuelas plurigrados, movilizandolos a los niños en micros escolares pagados con dineros públicos a establecimientos con cursos diferenciados. Esto mejoraba “de inmediato” los aprendizajes, producía la “economía automática de los recursos” y un “mejor producto educativo”. La primera experiencia de concentración había sido la de Hilario Ascasubi (Villarino) que iba camino a transformarse en un Centro Integral de Educación Rural que ofrecería desde nivel preescolar hasta nivel medio completo. Desde el primero de agosto de ese año se habían organizado dos nuevas Concentraciones Escolares en el municipio

de Benito Juárez, adonde el intendente financiaba el transporte de los alumnos. Los “ahorros” para el sistema en Benito Juárez eran evidentes: no era lo mismo mantener dos edificios que ocho. Es decir, el ministro había cerrado seis escuelas rurales produciendo una “considerable” disminución de los “gastos”. Se preveía que para 1978 se agregarían tres nuevas experiencias en el Delta bonaerense. El encargado de Primaria concluía que las escuelas de concentración “con sus posibilidades de más ricas experiencias para el cultivo de los valores morales y para el aprendizaje de lo intelectual y de lo tecnológico”, eran “una de las respuestas concretas a esa exigencia para el área rural”.

Simultáneamente, el ministro Solari, mientras visitaba el distrito de Coronel Suárez dijo que había “que cerrar las escuelas rurales y enviar al alumnado a establecimientos de concentración con vehículos apropiados”²⁸. Según su visión, las escuelas rurales “fueron en su momento una solución” pero ahora “habían sido superadas” y había “una larga lista de escuelas para fusionar en la región con lo que se abaratarán costos y se mejorará el servicio”. Días después volvió a declarar que las escuelas rurales habían cumplido un ciclo importante, “pero en la actualidad, con uno o a lo sumo dos maestros al frente de siete grados” se estaba “en desventaja con respecto a lo que llamamos la escuela de concentración”²⁹.

En noviembre de 1977 la Subsecretaría daba a conocer un documento dirigido a los directores del nivel primario que comunicaba que en el área rural las escuelas debían “nuclearse, fusionarse o concentrarse”³⁰. En el “nucleamiento” los alumnos seguían concurriendo a sus establecimientos de origen, había un coordinador que apoyaba la tarea de cada director y promovía la realización de actividades conjuntas entre las escuelas nucleadas. La “fusión” consistía en la unificación de dos o más establecimientos en un solo y respondía a necesidades de infraestructura o de matrícula reducida. Y la “concentración” admitía la unificación de distintos servicios en forma parcial o total en un establecimiento mayor, clausurándose las escuelas de origen. A pesar de que el documento mencionaba estas tres alternativas, la subsecretaría finalizaba dictaminando que los inspectores y directores presentaran “proyectos de concentración” para sus respectivos distritos antes del 16 de diciembre de ese año.

En suma, esta política promovida desde el Ministerio alentaba el cierre de las escuelas rurales. La Subsecretaría de Educación tenía a su cargo todas las Direcciones docentes y era la encargada de ordenar a través de “disposiciones” y “resoluciones” las “clausuras” y las “fusiones” de escuelas y también las “reaperturas”³¹. Debemos aclarar que la mayoría de las clausuras se dieron en las zonas rurales, pero hubo algunas que se dispusieron para



establecimientos urbanos. Las clausuras podían ser “definitivas” o “temporarias”.

Las temporarias se daban cuando no había maestra y en general esas escuelas no volvían a abrirse. Durante los años 1974 y 1975 la Subsecretaría no dispuso ninguna clausura ni fusión, por lo que aparentemente éstas constituyeron una “innovación” de la dictadura. Si bien la disminución de establecimientos había comenzado en 1976 – probablemente firmadas por el ministro directamente- (ver cuadro *supra*), las primeras clausuras ordenadas por la Subsecretaría aparecieron en 1977 (24); siguieron en 1978 (33); 1979 (42); y 1980 (38)³². Comenzaron a disminuir en 1981 (33); 1982 (19) y en 1983 fue el único año en que se dieron tantas clausuras como reaperturas, 6 y 6 respectivamente. Con respecto a las fusiones, se dispusieron para 20 establecimientos. Sumando solamente estos números aproximados, tenemos que entre 1977 y 1983 se clausuraron unas 195 escuelas del nivel primario sobre un total de 861 que calculamos en la tabla anterior. Recordemos además que cada establecimiento que cerraba dejaba desocupados automáticamente a todos los maestros que trabajaban en él.

A esta realidad se le agregaban los problemas de dinero que afectaban el trabajo cotidiano de los docentes. En marzo de 1978 la prensa publicó una nota firmada por maestros rurales de la provincia adonde aseguraban que se les adeudaban los gastos de movilidad por ruralidad³³. En junio del año pasado se había establecido por decreto que los maestros que trabajaban en zonas alejadas del radio urbano percibirían una retribución. Los docentes afirmaban que en los distritos con más “suerte” sólo habían cobrado la movilidad correspondiente a los meses de julio y agosto pasado “debiéndonos la que va de septiembre a diciembre inclusive”. Se preguntaban después “qué hará el ministerio ante esta contingencia” y agregaban que “suponemos que la Dirección de Personal arbitrará los medios inmediatos para que dicha retribución llegue a manos de los docentes afectados titulares y suplentes antes que comience el próximo período lectivo y a su vez creemos que estudiarán el remedio legal para que la mora habida en el cobro sea indexada”. Es de suponer que también hubo demoras en el giro de los pagos a los transportistas que hacían el traslado de los alumnos de las escuelas concentradas.

Hubo otra medida que tomaron Cautier Cadierno y Solari a comienzos de 1976. Cadierno anunció que se había iniciado un programa de enseñanza agropecuaria para los alumnos del séptimo grado. La fundamentación era que “el 80 % de los alumnos del medio rural” no “continuaba los estudios secundarios” y el Estado no podía hacer crecer esos “servicios específicos”³⁴. Por esa razón, la dirección de Primaria les ofrecía una “orientación laboral” a los menores de edad. Los contenidos del programa eran preparados por el personal del departamento de Extensión Rural del Ministerio de Asuntos Agrarios. En febrero de 1978 las autoridades resolvieron aplicarlo obligatoriamente en los sextos y séptimos grados de todas las escuelas primarias rurales³⁵. De acuerdo a los responsables, la propuesta era un “instrumento idóneo” para que el alumno adquiriera los “conocimientos básicos

para el manejo, con sentido empresario, de una unidad económica rural, además de incentivar el interés de los padres y de la comunidad y, por ende, significará una importante contribución de la escuela al desarrollo agropecuario de la provincia”. El programa tuvo cinco unidades, fue distribuido por la Subsecretaría hasta marzo de 1981 y no fue continuado por los otros mandatarios³⁶.

Todas estas medidas se tomaron mientras se sucedían otras de distinta índole. A principios de 1979 el gobernador Saint Jean sancionó la Ley Orgánica de Ministerios adonde mandó suprimir el Ministerio de Asuntos Agrarios en el medio de una polémica pública con el entonces encargado de la cartera³⁷. Unos meses antes se habían transferido a Educación por resolución ministerial N° 147/78 unas doce escuelas agrarias que dependían de ese Ministerio. Luego del breve paso del gobernador general Oscar Gallino (marzo a diciembre de 1981), en enero de 1982 asumió el Ejecutivo el dirigente agrario Jorge Aguado, quien había sido presidente de la CARBAP, asociación que había apoyado públicamente el golpe militar, aunque luego estuvo enfrentada con el ex ministro de economía José Martínez de Hoz (Schvarzer, 1986). A pocos días de tomar el cargo, Aguado restituyó el Ministerio de Asuntos Agrarios y volvió a incorporar al calendario escolar la conmemoración del Día del Productor Agropecuario o Día del Agricultor (8 de septiembre) que había sido eliminado en 1977³⁸. A tono con las recomendaciones internacionales, por medio de las leyes N° 9681 de 1981 y N° 9899 de 1982 se incorporaron al escalafón docente a los agentes que trabajaban en las Escuelas de Enseñanza Agraria y se creó el título “Disposiciones propias para la Enseñanza Agraria” en el Estatuto del Magisterio (Rodríguez, 2008)³⁹.

Como podemos observar, hacia el final de la dictadura la política dirigida al sector rural fue cambiando de rumbo. El último ministro de educación, Carlos Falco anunciaba que había puesto en marcha una experiencia denominada “nucleamientos de escuelas rurales” -contemplada en 1977- con el propósito de “atender a la problemática específica de esa modalidad de la enseñanza”⁴⁰. Ciertamente, esta propuesta se alejaba radicalmente del modelo de las escuelas de concentración de los años anteriores. Formulada en otro contexto social y político, buscaba romper el asilamiento en el que se encontraban los docentes y alumnos. De acuerdo a su explicación, los nucleamientos consistían en la integración de varios establecimientos, que podían ser de tres a seis, con características similares, esto es, de hasta cinco secciones cada uno y con un máximo de doce. Una de las escuelas seleccionadas era designada “sede” denominándose las demás “unidades”. Los objetivos de esta modalidad eran: promover una acción coordinada entre docentes, alumnos y comunidades; brindar mayores oportunidades de socialización; favorecer el funcionamiento de cada escuela nucleada; capacitar a los docentes según los requerimientos del nucleamiento; favorecer la orientación agropecuaria y promover el desarrollo de proyectos comunitarios. Cada escuela nucleada mantenía el personal directivo y docente que le correspondía por planta funcional y se nombraba un “director

coordinador”, quien cumplía funciones de supervisión, apoyo e interrelación entre las distintas escuelas y sus comunidades.

A manera de ejemplo, Falco contaba el caso de una reunión que ya se había realizado. Allí todas las escuelas agrupadas se reunían en una, con concurrencia de la totalidad de alumnos y docentes, padres y vecinos. Durante el encuentro se realizó una exposición de trabajos del primer ciclo de las áreas de ciencias naturales, estudios sociales y lengua. Por turno, los mismos niños con apoyo de su maestra explicaban a los concurrentes en qué oportunidad habían realizado esos trabajos, a qué temas correspondían, cómo los habían confeccionado, leían sus redacciones, mostraban sus dibujos y entonaban canciones aprendidas. Posteriormente se realizaban experiencias conjuntas de siembra en cajones o en predios cedidos por los propietarios de la zona y se intercambiaban opiniones respecto a los distintos tipos de semilla, el uso de abonos y herbicidas. El ministro finalizaba afirmando que con este proyecto se iba logrando “un muy positivo perfeccionamiento de la educación en el medio rural”.

Reflexiones finales

Ahora bien, existe cierta tendencia entre algunos investigadores de asociar la política educativa bonaerense a la primera gestión ministerial y a dar por sentada la eficacia de ese único programa, sin reconocer los cambios que las posteriores gestiones realizaron, poniendo en cuestión ese proclamado éxito original. En este artículo mostramos que las propuestas educativas fueron variadas, dependieron en buena medida de las ideas que tenían los diferentes ministros, de la relación con el gobernador en ese momento y de los contextos particulares en los que actuaron. En el caso de las políticas dirigidas a las escuelas primarias rurales, observamos que se tomaron algunas decisiones que luego fueron revisadas, anuladas o suspendidas por los otros mandatarios. Del mismo modo, planteamos que existió una distancia importante entre la letra de la normativa y la implementación de la reforma curricular. En los discursos oficiales ésta fue muy adecuada pero en los hechos resultó aplicada solo parcialmente y fue resistida por una parte de los docentes. Demás está decir que los maestros que tuvieron la voluntad de ponerla en práctica se encontraron limitados por la falta crónica de presupuesto. En otro trabajo señalamos que esto mismo ocurrió con los nuevos diseños curriculares que diseñó la administración de Solari para el nivel medio (Rodríguez, 2008b).

Para terminar, quisiéramos apuntar algunas continuidades y rupturas que detectamos con el período anterior. Vimos que la fragmentación curricular y normativa entre las jurisdicciones existía desde antes de marzo de 1976 -igual que la escasez presupuestaria- y esto se debía a la relativa autonomía que tenían los encargados del área para gestionar sus propios programas o de aplicarlos según sus criterios. Durante la dictadura, los ministros nacionales en el seno del Consejo Federal ejercieron un débil liderazgo y esta fue una de las razones por las que las diferencias curriculares

-en primaria y media-, lejos de solucionarse, se profundizaron todavía más. En segundo término, desconocemos con exactitud si el cierre de escuelas como política de Estado fue una “innovación” del ministro bonaerense, si ya había ocurrido en el pasado y si se dio también en otras provincias (además de la municipalidad de Buenos Aires). A modo de hipótesis, sugerimos que efectivamente esta propuesta fue original en el marco provincial. Resta preguntarse por qué fueron afectadas sobre todo las escuelas rurales. Es posible deducir que los funcionarios suponían que el costo político de clausurar establecimientos ubicados en zonas aisladas y de baja matrícula era más viable y menos conflictivo que en las áreas urbanas. Faltaría conocer, finalmente, qué ocurrió con esas escuelas clausuradas una vez que comenzó la democracia.

Notas

* Este trabajo es parte del proyecto presentado y aprobado por el CONICET denominado “Educación y dictadura. Un estudio sobre definición de políticas educativas y la conformación de cuadros de conducción y equipos técnico-pedagógicos en la provincia de Buenos Aires entre 1976 y 1980”.

¹ La cartera se denominaba Ministerio de Cultura y Educación. En este trabajo nos referiremos siempre a ministerio de educación y obviaremos la mención “de cultura” y las políticas relacionadas con esta área. Por otra parte, en aquellos casos en que resulte excesiva la nominación diferencial, se utilizará el masculino genérico clásico (por ejemplo, “los docentes”), en el entendido que incluye siempre a mujeres y hombres.

² El profesor Abel Calvo en 1956 fue nombrado Ministro de Gobierno, Justicia y Educación de la intervención federal en La Rioja, en 1966 se desempeñó por unos meses en el Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires y desde 1976 hasta 1979 fue rector de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

³ La figura de Solari era muy importante en el juego de la política dictatorial. En diciembre de 1981 en el diario *El Día* se afirmaba que iba a ser el próximo gobernador de la provincia de Buenos Aires. El general Solari egresó como Subteniente de Infantería en 1936, fue enviado por el Ejército Argentino a especializarse en los Estados Unidos en “administración y conducción de empresas”. Era también ingeniero químico, fue director de la Escuela Superior Técnica del Ejército, se desempeñó como director de dos fábricas militares y posteriormente fue designado director de Producción de la Dirección General de Fabricaciones Militares. Había sido profesor en institutos dependientes de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Escuela Superior de Aerotecnia, y docente en varios establecimientos de enseñanza media y técnica del país. En 1967 resultó presidente del II Seminario Iberoamericano de Enseñanza Técnica realizado en Buenos Aires. Desde 1968 era miembro del Consejo de la Oficina de Educación Iberoamericana con sede en Madrid y asesor de la Organización Universitaria de Intercambio Panamericano, Científico y Cultural (*El Día*, 13 de abril 1976, p. 1).

⁴ El ministro Julio Raúl Lascano había nacido en Mercedes, provincia de Buenos Aires, era docente en las Universidades Católica Argentina y del Salvador, miembro titular del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Fue funcionario en la municipalidad de Buenos Aires como Director General de Bibliotecas Municipales (1968- 1975) y presidente de la Comisión Revisora del Digesto Municipal (1967- 1969). Le siguió Gerardo Ancarola quien ocupaba un cargo en la Fiscalía de Estado desde enero. Era abogado recibido en la Universidad Nacional de Buenos Aires,

profesor titular de derecho político y de historia de las ideas de la Universidad del Salvador. Fue fundador en 1955 del partido Demócrata Cristiano del que se separó en 1962. Dos años después fue uno de los gestores de la Unión Cristiana Democrática. Ancarola dejó el puesto a pedido del gobernador porque pretendía ser candidato en las próximas elecciones de octubre de 1983. El último ministro de educación fue Carlos Andrés Falco, quien era Subsecretario de Ancarola. Profesor Normal en Letras, desempeñó tareas docentes en escuelas nacionales de comercio y militares. Fue Secretario General del Consejo de Educación de la provincia de Entre Ríos, Subsecretario de Educación de La Rioja e interventor en el Consejo de Educación de esa misma provincia.

⁵Las políticas de “descentralización” fueron originadas en los países centrales alrededor de 1950 y proponían reducir la actividad estatal a partir de dos líneas argumentales: una invocando la “descentralización” y otra la “privatización” (Orlansky, 1998)

⁶Argentina había promulgado una Ley en 1905 impulsada por el senador Láinez que autorizaba al gobierno nacional a establecer escuelas primarias en aquellas jurisdicciones que lo solicitaran.

⁷Consejo Federal de Educación. *III Asamblea Extraordinaria*. Actas. Ministerio de Cultura y Educación.

⁸Consejo Nacional de Educación. *Transferencia de los servicios educativos dependientes del Consejo Nacional de Educación*, Consejo Federal de Cultura y Educación, 1979. A lo largo del período existen disparidades en las cifras que se publicaban en la prensa y en los mismos documentos de Nación. Por ejemplo, en junio se dieron a conocer en diferentes días que habían sido transferidas “6.541 escuelas”, “6.500” y “6.145”; “60 mil docentes” y “2 millones de alumnos”. Asimismo, se aseguraba que las provincias que habían recibido mayor cantidad de establecimientos eran Santiago del Estero y La Pampa, versión que no coincide con las estadísticas del Consejo Nacional. En un documento del Consejo Federal publicado en 1983 se afirmaba que habían sido 6.779 las escuelas transferidas y 44.050 el personal. Al respecto, hemos tomado la decisión de asumir por ciertos los números que presenta el informe del Consejo Nacional de 1979 aquí citado.

⁹La transferencia se hizo efectiva por Ley N° 9205/78. La nación hizo entrega a la provincia de Buenos Aires, las escuelas primarias número: 169, 212, 213, 214, 215, 217, 220, 223 y 227; la escuela de Hospitales N° 31 y la Escuela Hogar N° 6 (*Boletín Oficial* N° 18927, 19 diciembre 1978). La última etapa del proceso finalizó en enero de 1981 cuando se realizó la transferencia -acordada en la Asamblea del Consejo Federal de julio de 1978- de todos los centros educativos de nivel primario destinados a la enseñanza de adultos, que habían funcionado bajo la dependencia de la Dirección Nacional de Educación del Adulto (Ley nacional N° 22.367).

¹⁰El caso más paradigmático de municipalización de la educación fue el de Chile, donde el gobierno militar de Pinochet traspasó la totalidad de las escuelas básicas y los liceos de enseñanza media a los municipios (Viola Espínola, 1994). En otro trabajo hemos caracterizado la política de descentralización administrativa que el ministro Solari diseñó a partir de 1976 y las múltiples dificultades que tuvo para implementarla (Rodríguez, 2009a). Estas medidas se inscribían en un proyecto más amplio de la dictadura militar de descentralización que proponía la subsidiariedad del estado nacional respecto a las provincias y del Estado provincial sobre los municipios. Con el objetivo de reducir el gasto fiscal, luego del traspaso se les proponía a gobernadores e intendentes que privatizaran lo que no estaban en condiciones de mantener. En la provincia de Buenos Aires en particular, en un movimiento doble y a veces simultáneo se fueron transfiriendo, además de los educativos, servicios de todo tipo (eléctricos, agua, cloacas,

playas, edificios, entre otros) a los diferentes municipios (Idem).

¹¹ Las autoridades de las jurisdicciones que recibieron las escuelas tuvieron que enfrentarse a múltiples problemas. Por ejemplo, el intendente de la municipalidad de Buenos Aires, Osvaldo Cacciatore, ordenó cerrar varias de las escuelas transferidas alegando “que de todos los establecimientos de Nación, el catorce por ciento estaba en estado deplorable”. Esto provocó una crisis en su propio gabinete que terminó con la renuncia de prácticamente todas las autoridades del área educativa (Rodríguez, 2008a). Es en este sentido es que decimos en las reflexiones finales que Solari decidió cerrar escuelas del ámbito rural porque era menos conflictivo en términos de la opinión pública.

¹² Los mayores de 14 años que no hubieran completado el ciclo primario o los adultos anal-fabetos, semianalfabetos o que desertaron del sistema entraban al ciclo de educación de adultos.

¹³ “Ajustes importantes en el programa curricular de primer ciclo”. En *Revista de Educación y Cultura*, Año 4, N° 2 y 3, may-dic. 1979, La Plata, Buenos Aires, pp. 137-140.

¹⁴ El Plan Curricular se llevaba a cabo junto con la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar. Habían realizado actividades de “apoyo escolar” a niños con dificultades de aprendizaje y en 1978 Solari dispuso que el “maestro recuperador” se integrara a un equipo escolar básico para atender a esa población.

¹⁵ Las provincias tenían diferentes criterios respecto a la edad de ingreso a la escuela primaria y esto era un problema cuando se pedía el pase de un alumno a otra jurisdicción. La Asamblea del Consejo Federal de agosto de 1980 intentó solucionar el problema pidiéndole a los representantes de Chaco, San Luis y Santa Cruz que unificaran las pautas a 6 años cumplidos al 30 de junio.

¹⁶ Como señalamos en otro artículo es probable que la “evaluación por ciclos” haya quedado de los años en que la provincia implementó la controvertida reforma educativa que promovía la “escuela intermedia” (Rodríguez, 2008b).

¹⁷ Decreto N° 50. *Boletín Oficial* N° 19200, 14 de enero 1980.

¹⁸ Decreto N° 3. *Boletín Oficial* N° 19.200, 25 de enero 1980.

¹⁹ *El Día*, 28 de julio 1983, p. 5.

²⁰ *El Día*, 9 de junio 1983, p. 5.

²¹ *El Día*, 9 de septiembre 1982, p. 9.

²² *El Día*, 25 de junio 1983, p. 7.

²³ *El Día*, 26 de junio 1983, p. 5.

²⁴ De acuerdo a Cecilia Braslavsky (1985), el número de establecimientos, alumnos y docentes del nivel primario aumentó de manera sostenida en todo el país entre 1955 y 1978. Estas cifras no están diferenciadas por provincia, por lo que desconocemos en qué otras jurisdicciones se efectuaron cierres de escuelas.

²⁵ En otro artículo mostramos que los docentes bonaerenses se vieron forzados a dejar sus cargos porque se les aplicó la ley de prescindibilidad, los jubilaron, se los cesanteó o exoneró, cambió la normativa que protegía a las mujeres embarazadas y se les aplicó la política represiva de secuestro, encarcelamiento, desaparición y exilio forzoso. Agregamos que otros renunciaron voluntariamente -siempre en términos relativos- por los bajos salarios y/o a modo de protesta por la nueva situación (Rodríguez, 2008b).

²⁶ *El Día*, 19 de abril 1978, p. 3. Nótese que hay una pequeña diferencia de seis escuelas entre la cifra del cuadro publicado más arriba y este número de escuelas primarias (4.165 y 4.159). Como ha sido señalado por Tedesco, Braslavsky y Carciofi (1983) todo el sistema estadístico en esos años resultó descuidado.

²⁷ Cautier Cadierno, “La concentración escolar rural”. En *Revista de Educación y Cultura*, Año 2; N° 1, ene-feb-mar 1977, La Plata, Buenos Aires, p. 249- 253.

²⁸ *El Día*, 4 junio 1977, p. 3.

²⁹ *El Día*, 29 junio 1977, p. 5.

³⁰ Dumrauf, Josefina Alonso de. *Instrucción N° 3*. Subsecretaría de Educación. 10 noviembre 1977.

³¹ Las Direcciones docentes, de acuerdo a la estructura del Ministerio en 1978, eran las siguientes: Enseñanza Preescolar; Enseñanza Primaria; Enseñanza Media, Técnica y Formación Profesional; Enseñanza Superior y de Educación Permanente; Enseñanza Artística; Educación Física; Enseñanza Diferenciada; Psicología y Asistencia Social Escolar; Educación de Adultos; y Enseñanza No Oficial. Esta última se creó a principios de 1977 y atendía todos los servicios inherentes a los establecimientos no oficiales de cualquier nivel, modalidad o rama de la enseñanza, reconocidos, autorizados o incorporados por el Ministerio de Educación.

³² Estos números fueron deducidos de la lectura de la totalidad de las disposiciones y resoluciones que firmaron los subsecretarios del área desde 1974 hasta 1983 inclusive.

³³ *El Día*, 2 marzo 1978, p. 5.

³⁴ Sin autor, "Programa para escuelas primarias rurales". En *Revista de Educación*, Año 1, N° 1, 1976, La Plata, Buenos Aires, pp.87-89.

³⁵ *El Día*, 20 febrero 1978, p. 5.

³⁶ Paralelamente el ministro había organizado un programa de capacitación y actualización del docente rural de los distintos niveles y ramas de la enseñanza en aspectos específicos de la problemática agropecuaria. Para ello recibía la colaboración de la Fundación para la Extensión Agropecuaria (FUNDEA) que estaba íntimamente relacionada con las autoridades dictatoriales.

³⁷ Ley Orgánica de Ministerios N° 9300, *Boletín Oficial* N° 19011, 20 abril 1979.

³⁸ Ley 9806. *Boletín Oficial* N° 19697. 22 enero 1982. Sobre el calendario escolar durante esos años, ver Rodríguez (2009).

³⁹ Ley 9899. *Boletín Oficial* N° 19917, 17 diciembre 1982.

⁴⁰ *El Día*, 1 septiembre 1983, p 5.

Bibliografía

BRASLAVSKY, C., "La educación argentina (1955-1980)", en: *El país de los argentinos*, N° 191, Buenos Aires, CEAL, 1980.

-----, *La discriminación educativa en Argentina*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 1985.

CARUSO, M. y FAIRSTEIN, G., "Las puertas del cielo. Hipótesis acerca de la recepción de la psicogénesis y el constructivismo de raíz piagetiana en el campo pedagógico argentino", en: PUIGGROS, A. (Dir.) *Historia de la Educación en la Argentina VIII. Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina (1955-1983)*, Buenos Aires, Galerna, pp. 157- 219, 1997.

FARA, L., "Luchas reivindicativas urbanas en su contexto autoritario. Los asentamientos de San Francisco Solano", en: JELIN, E., *Los nuevos movimientos sociales/2*, Buenos Aires, CEAL, pp. 120- 139, 1985.

FILMUS, D., "La descentralización educativa en Argentina: elementos para el análisis de un proceso abierto", en: Coloquio Regional sobre Descentralización de la Educación en América Central, Cuba y República Dominicana, Nov.

- 3-5-, San José- CLAD, 1997.
- GUTIERREZ, T. V., *Educación, agro y sociedad. Políticas educativas agrarias en la región pampeana. 1897- 1955*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes Editorial, 2007.
- NOVARO, M. y PALERMO, V., *Historia Argentina 9. La Dictadura militar. 1976/ 1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*, Buenos Aires, Paidós, 2003.
- ORLANSKY, D., “Las políticas de descentralización”, en: *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, vol. 38, N° 151, pp. 797-896, 1998.
- O’ DONNELL, G., “Las fuerzas armadas y el Estado autoritario del Cono Sur de América Latina”, en: *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Buenos Aires, Paidós, 1997.
- PINEAU, P., “Políticas pedagógicas de cuidado y espera: los libros de lectura para la escuela primaria en la Dictadura”, en KAUFMAN, C. (Dir.), *Dictadura y Educación. Los textos escolares en la historia argentina reciente*. Buenos Aires, Miño y Dávila/ UNER, pp. 25-40, 2006.
- QUIROGA, H., *El tiempo del ‘Proceso’. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares. 1976-1983*, Rosario, Homo Sapiens, 2004.
- RODRIGUEZ, L. G., “Las reformas al Estatuto del Magisterio en la provincia de Buenos Aires durante la última dictadura militar (1976-1983)”, en: *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación* N° 2, Rosario, Editorial Laborde, pp. 137-162, 2008.
- , “Las regulaciones al trabajo docente y el rol de la CTERA durante la última dictadura militar”, en: VII Seminario de la Red de Estudios sobre trabajo docente- Red Estrado. Nuevas regulaciones en América Latina, Buenos Aires, 3 al 5 julio. ISSN 1980-6744, 2008a.
- , “La “escuela intermedia” revisitada: racionalización y revisión curricular en la provincia de Buenos Aires durante la última dictadura militar”, en: *Revista Trabajos y Comunicaciones*. N° 34. La Plata. Facultad de Humanidades, UNLP, 2008b.
- , “El control social sobre los docentes durante la última dictadura militar. Un análisis de los sumarios administrativos en la provincia de Buenos Aires, 1976-1983”, en: *Cuadernos del CISH*, N° 21. La Plata, Prometeo, 2008c.
- , “El calendario escolar y las celebraciones en la provincia de Buenos Aires durante la última dictadura militar”, en: *Revista Clío & Asociados* N° XIII, Santa Fe, UNL Ediciones, (en prensa), apróx. 2009.
- , “Gobierno municipal, descentralización educativa y funcionarios en la provincia de Buenos Aires durante la dictadura militar”, en: BOHOSLAVSKY, E. y SOPRANO, G. (Eds.) *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en la Argentina (1880 a la actualidad)*, Universidad Nacional de General Sarmiento/ Prometeo (en prensa), apróx. 2009a.
- SCHVARZER, J., *La política económica de Martínez de Hoz*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

- TEDESCO, J. C., BRASLAVSKY, C. y CARCIOFI, R., *El proyecto educativo autoritario. Argentina (1976- 1982)*, Buenos Aires, FLACSO, 1983.
- VERA de FALCHS, M. C., “La enseñanza primaria”, en: *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Tomo IX, Buenos Aires, Planeta, pp. 397-424, 2002.
- VIOLA ESPINOLA, H., “Chile. La Descentralización Educativa en Chile: Continuidad y Cambio de un proceso de Modernización”, en: *Revista Latinoamericana de Innovaciones Educativas* Año VI, N° 16, Ministerio de Cultura y Educación/OEA, 1994.